

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14266 *Resolución de 28 de septiembre de 2018, conjunta de la Secretaría General de Relaciones con la Administración de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PCI/783/2018, de 23 de julio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2018, se designan a los miembros titulares y suplentes de la Comisión evaluadora de la citada prueba de aptitud profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, se designa una única comisión evaluadora en la Comunidad de Madrid.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Secretario General de la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de Procuradores de España, del Consejo General del Poder Judicial y de la Consejería de la que depende el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, sede de la prueba de evaluación, se designa la Comisión evaluadora de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2018 que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión evaluadora única:

Presidente:

Titular: Don Yago Fernández Badía. Abogado del Estado.

Suplente: Doña Socorro Garrido Moreno. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Doña Isabel Bonelli Jaudenes. Abogada del Estado.

Suplente: Don Sergio Caravajal Álvarez. Abogado del Estado.

Vocal propuesto por el Consejo General de Procuradores de España:

Titular: Doña Rosa Sorribes Calle. Procuradora de los Tribunales.

Suplente: Don Ramiro Reynolds Martínez. Procurador de los Tribunales.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Don Luis Carlos Pelluz Robles. Magistrado de la Sección n.º 15 de la Audiencia Provincial de Madrid.

Suplente: Doña Ana Mercedes Merino Melara. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Móstoles.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Don Héctor Durán Vicente. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Doña María José Miralles de Imperial. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Doña María Eugenia Guillén Pérez. Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Don Íñigo Segrelles de Arenaza. Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 2018.—El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.—El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.